



**Resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente por la que se dicta propuesta de resolución definitiva de la convocatoria para la incorporación de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en el programa “Detección y Desarrollo de Capacidades” durante el curso 2023/2024.**

Mediante Orden ECU/32/2024, de 12 de enero, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, (Boletín Oficial de Aragón nº 14, de 19 de enero) se convocó el procedimiento para la incorporación de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en el programa “Detección y Desarrollo de Capacidades” durante el curso 2023/2024.

El apartado décimo de la convocatoria establece que la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente dictará propuesta de resolución provisional, que se publicará en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ([www.educa.aragon.es](http://www.educa.aragon.es)), especificando los centros provisionalmente seleccionados, denegados y excluidos, con indicación de la causa.

Asimismo, el apartado décimo.2 de la citada convocatoria señala que los centros interesados podrán presentar alegaciones, dirigidas a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, a la propuesta de resolución provisional en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la misma en la página web.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y analizadas las mismas por la Comisión de valoración y selección, si las hubiera, de acuerdo con lo previsto en el apartado décimo.3, la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente dictará y elevará a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, propuesta de resolución definitiva de la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo.4 de la convocatoria, efectuados los tramites anteriores, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades resolverá la convocatoria mediante orden, que notificará mediante su publicación en el Boletín Oficial de Aragón y de la que se dará publicidad en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón([www.educa.aragon.es](http://www.educa.aragon.es)). Dicha orden contendrá en relaciones separadas los centros seleccionados, los desestimados y excluidos, con indicación de la causa.



En cumplimiento de lo anterior, el 9 de febrero de 2024, la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente dictó la oportuna propuesta de resolución provisional, que se hizo pública en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ([www.educa.aragon.es](http://www.educa.aragon.es)), habilitando el correspondiente plazo de alegaciones.

Una vez reunida la Comisión de valoración y selección el 28 de febrero de 2024, y al no haberse presentado ninguna alegación, procede dictar la correspondiente propuesta de resolución definitiva del procedimiento.

Consta en el expediente que se han cumplido con los criterios de instrucción, evaluación y selección de los proyectos contemplados en el apartado noveno de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, realizados los trámites oportunos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, resuelvo:

**Primero.** Dictar propuesta de resolución definitiva de la convocatoria para la incorporación de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para participar en el programa “Detección y Desarrollo de Capacidades” durante el curso 2023/2024, con la relación de centros seleccionados, que figura en el anexo I a esta resolución; así como la relación de centros denegados o excluidos, con expresión de la causa, que figura como anexo II.

**Segundo** Elevar y dar traslado de esta propuesta a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades para su oportuna resolución.

**Tercero.** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón: <http://www.educa.aragon.es>

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA,  
ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE,  
Ana María Moracho Torrente



## ANEXO I

### Centros seleccionados

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CC SAGRADO CORAZÓN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CC SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEIP GUILLERMO FATÁS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEIP HISPANIDAD	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEIP JOSEFA AMAR Y BORBÓN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEIP LA ALMOZARA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEIP LUCIEN BRIET	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEIP RAMÓN SÁINZ DE VARANDA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEIP TÍO JORGE	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPI LA JOTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPI PARQUE GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CPI ZARAGOZA SUR	ZARAGOZA	ZARAGOZA
IES ELAIOS	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEIP FORO ROMANO	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA
IES RODANAS	ÉPILA	ZARAGOZA
CPRI-IMPRISE SANTA ANA	ZARAGOZA	ZARAGOZA
SALESIANOS SAN BERNARDO	HUESCA	HUESCA
CEIP FERNANDO EL CATÓLICO	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEIP MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	UTEBO	ZARAGOZA
CP RAMÓN Y CAJAL	LA JOYOSA	ZARAGOZA



**ANEXO II**  
**Centros excluidos**

<b>Nombre Centro Solicitante</b>	<b>Localidad</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
CC CONDES DE ARAGÓN	VENTA DEL OLIVAR	No presenta solicitud de continuidad
CC EL SALVADOR	ZARAGOZA	No presenta solicitud de continuidad
CC ESCUELAS PIAS	ZARAGOZA	No presenta solicitud de continuidad
CC SAGRADA FAMILIA	ZARAGOZA	No presenta solicitud de continuidad
CEIP COMPROMISO DE CASPE	CASPE	No presenta solicitud de continuidad
CEIP MARIE CURIE	ZARAGOZA	No presenta solicitud de continuidad
CPI ROSALES DEL CANAL	ZARAGOZA	No presenta solicitud de continuidad
IES EMILIO JIMENO	CALATAYUD	No presenta solicitud de continuidad
IES GALLICUM	ZUERA	No presenta solicitud de continuidad
IES LEONARDO DE CHABACIER	CALATAYUD	No presenta solicitud de continuidad
IES MIGUEL DE MOLINOS	ZARAGOZA	No presenta solicitud de continuidad
IES PABLO SERRANO	ZARAGOZA	No presenta solicitud de continuidad
IES REYES CATÓLICOS	EJEA DE LOS CABALLEROS	No presenta solicitud de continuidad
IES ZAURÍN	ATECA	No presenta solicitud de continuidad
CEIP ALTO ARAGÓN	BARBASTRO	No presenta solicitud de continuidad
IES MONEGROS-GASPAX LAX	SARIÑENA	No presenta solicitud de continuidad
IES FERNANDO LÁZARO CARRETER	UTRILLAS	No presenta solicitud de continuidad